

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE****RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025**

Solicitud de Registro N° 00482 del 28.01.2025
Calle Piura S/N Caserío Onza de Oro – Bernal - Sechura - Piura

**SERVICIOS GENERALES ROSA YOLANDA EXPRESS E.I.R.L.
N° 047 -2025-GRP-440010.440015. 40015.01**

Piura, **29 ENE 2025**

SERVICIO: REGULAR ESTÁNDAR (X)
PETICIÓN: HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 00482 de fecha 28 de enero del 2025 y antecedentes en veintinueve (29) folios, la señora **ZETA MONTERO, LUISA**, titular gerente de la empresa **SERVICIOS GENERALES ROSA YOLANDA EXPRESS E.I.R.L.**, ha solicitado **HABILITACIÓN DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que a la empresa **SERVICIOS GENERALES ROSA YOLANDA EXPRESS E.I.R.L.**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0183-2024/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 11 de abril del 2024 rectificada por Resolución Directoral Regional N° 0412-2024/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 15 de agosto del 2024, se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para realizar el servicio de transporte regular de personas en la modalidad de estándar en la ruta Piura - Cristo Nos Valga y viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y copia de la Vigencia Poder del representante legal inscrita en los Registros Públicos, copia de la licencia de conducir, copia del DNI vigente del conductor a habilitar, pago por derecho de trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

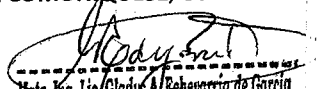
Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACIÓN DE CONDUCTOR**, solicitada por la empresa **SERVICIOS GENERALES ROSA YOLANDA EXPRESS E.I.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTORES</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORÍA</u>
MORE MORALES MARIANO ERICKSON	B46334852	AIIb
ELIAS ESPINOZA JOSE ROLANDO	B70322237	AIIb

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional y con respecto al certificado de capacitación, la **SERVICIOS GENERALES ROSA YOLANDA EXPRESS E.I.R.L.** se acoge al numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 025-2024-MTC que modifica el cronograma de exigibilidad del Curso de Actualización de la Normativa de Transporte y Tránsito Terrestre, de acuerdo al último dígito de la licencia de conducir del conductor ofertado.

Notifíquese a la empresa **SERVICIOS GENERALES ROSA YOLANDA EXPRESS E.I.R.L.** en su domicilio sito en Calle Piura S/N, Caserío Onza de Oro – Bernal - Sechura - Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Mte. Ang. Lio Claudio A. Behevarria de Garcia
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - Piura